



Agüimes

Desarrollo Rural, Protección Civil, Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente.

Certamen Fotográfico

BASES IV CERTAMEN FOTOGRAFICO "MUJER RURAL - AGÜIMES 2022"



1. **Objeto:** Con motivo de la celebración, el próximo día 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, desde el área de Desarrollo Rural se convoca el IV Certamen Fotográfico "Mujer Rural - Agüimes 2022", con la finalidad de visibilizar el trabajo que han desempeñado durante siglos la mujer del campo, haciendo un especial hincapié en el trabajo que han realizado las mujeres rurales dentro del municipio de Agüimes.
2. **Participantes:** Podrán participar todas las personas físicas y jurídicas que lo deseen.
3. **Temática:** Las fotografías deberán reflejar a la mujer en el mundo rural.
4. **Presentación:** Cada participante podrá presentar una única foto al concurso, tanto en color como en blanco y negro. Además se deberá de asignar un título a la imagen presentada. Las personas interesadas enviarán su fotografía, en soporte digital, en archivo jpg, por correo electrónico a: adr@aguimes.es. Junto con la imagen se debe aportar la ficha de inscripción. Fecha límite de envío de las fotografías: jueves, 3 de marzo, a las 14,00 horas.
5. **Jurado:** El jurado estará compuesto entre 3 y 5 personas designado por las Concejalías de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. La deliberación del Jurado tendrá lugar el viernes 4 de marzo.
6. **Premios.**
 - Se establecen 3 premios (1º, 2º y 3º):
 - 1º Mejor Fotografía de la Mujer Rural Villa de Agüimes 2022
 - 2º Segundo Premio
 - 3ª Tercer Premio
 - La organización se reserva, en función de la calidad de las imágenes, poder hacer entrega de alguna Mención Especial.
 - Los premios consistirán en un lote de productos de Agüimes acompañados de un diploma.
 - La organización informará a las personas ganadoras de la fecha y lugar de la entrega de premios según las condiciones sanitarias frente al **COVID-19** lo permitan.
7. **Propiedad de las fotografías:** Los concursantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de derechos de la propiedad intelectual y de los derechos de imagen. La participación en este concurso lleva implícita la autorización al Ayuntamiento de Agüimes de publicar el nombre, post, perfil y fotografía de todas las personas participantes en nuestra página web, y en los perfiles corporativos de redes sociales. Todas las imágenes podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Agüimes para la promoción de actividades del medio rural. Podrán ser usadas en cualquier red social como televisión.
8. **Cumplimiento de las bases.** Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.